

CONTENIDO

Informes

De la Comisión Jurisdiccional, primero semestral de trabajo del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo B

Jueves 26 de marzo

PRIMER INFORME
SEMESTRAL, DEL
SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO, DE LA
COMISIÓN
JURISDICCIONAL

Septiembre 2025 - Febrero 2026



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. FUNDAMENTO LEGAL

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

VI. INFORMES GENERADOS

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

El objetivo principal de los trabajos desarrollados por esta Comisión continúa siendo, tal como se estableció en el Programa Anual de Trabajo, correspondiente el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, el llevar a cabo un desempeño íntegro, responsable y minucioso en el desahogo de los asuntos turnados tanto a la Comisión como a la Sección Instructora, en su carácter de órganos encargados de sustanciar los procedimientos que corresponden al Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia, así como de atender las disposiciones relativas a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos previstas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, dichos mecanismos constitucionales constituyen instrumentos fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas, la legalidad y la integridad en el ejercicio del servicio público. Ambos procedimientos tienen como finalidad garantizar que las personas servidoras públicas actúen conforme al marco jurídico vigente y, en su caso, establecer las sanciones correspondientes ante conductas que impliquen violaciones graves al orden constitucional o la comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones.

El juicio político es un procedimiento de naturaleza constitucional que requiere la participación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y tiene como finalidad determinar la responsabilidad política de determinados servidores públicos por actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Como consecuencia de dicho procedimiento, puede decretarse la destitución del cargo y la inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

Por su parte, la declaración de procedencia constituye el procedimiento mediante el cual la Cámara de Diputados determina si ha lugar o no a proceder penalmente en contra de un servidor público que goza de inmunidad procesal, a efecto de que, en caso afirmativo, pueda ser sometido a la jurisdicción de

las autoridades competentes por la probable comisión de un delito durante el ejercicio de su encargo.

En consecuencia, si bien el juicio político y la declaración de procedencia comparten fundamentos constitucionales y se orientan a salvaguardar la responsabilidad de los servidores públicos, cada uno responde a finalidades y alcances jurídicos distintos, contribuyendo de manera complementaria a la protección de la legalidad, la institucionalidad democrática y el adecuado funcionamiento del Estado mexicano.

Cabe señalar que, al encontrarse directamente previstos en el texto constitucional, los procedimientos que regulan estas figuras jurídicas revisten carácter de orden público, lo cual implica que sus disposiciones deben observarse estrictamente en tiempo, forma y bajo los principios del debido proceso, conforme a la doctrina y práctica del Derecho constitucional y parlamentario, a fin de asegurar el pleno respeto al orden jurídico nacional.

Bajo estas premisas y con estricto apego al marco constitucional y legal aplicable, se han desarrollado los trabajos de esta Comisión durante el periodo que se informa, orientando sus actividades al cumplimiento de las atribuciones que la Constitución y la ley le confieren.

II. FUNDAMENTO LEGAL






Con fundamento en el inciso b), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso III, numeral 1 del artículo 158, y los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que, establecen que entre las tareas que deben realizar las Comisiones Ordinarias se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades, la Comisión Jurisdiccional presenta su Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Atendiendo el marco legal antes mencionado el presente documento contiene las actividades que dentro de esta Comisión, se han realizado a partir del mes de septiembre de 2025, hasta febrero de 2026, etapa que se encuentra comprendida en el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la Legislatura LXVI.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el numeral Segundo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran veinte Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión” de fecha 8 de octubre de 2024, mediante el cual se nombraron las Presidencias que corresponden a las comisiones, entre las que se encuentran la Presidencia de la Comisión Jurisdiccional a cargo del Diputado Hugo Eric Flores Cervantes; y atendiendo el numeral Segundo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política se comunicó la modificación e instalación nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión”, de fecha 22 de octubre del 2024.

Finalmente, derivado de diversos cambios de altas y bajas realizadas por los grupos parlamentarios en la integración de las Comisiones para este periodo de sesiones, esta Comisión actualmente queda integrada como a continuación se describe:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Gabino Morales Mendoza (MORENA)	Secretario
	Dip. Eduardo Castillo López (MORENA)	Secretario
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario

	Dip. Alejandro Avilés Álvarez (PVEM)	Secretario
	Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Secretaria
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Integrante
	Dip. Agustín Alonso Gutiérrez (MORENA)	Integrante
	Dip. Zaria Aguilera Claro (MORENA)	Integrante
	Dip. Daniel Andrade Zurutuza (MORENA)	Integrante
	Dip. Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM)	Integrante
	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Integrante
	Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC)	Integrante
	Dip. Estela Carina Piceno Navarro (MORENA)	Integrante

Atendiendo a lo señalado en el artículo 40 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala que “La Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidad de los servidores públicos”, con fecha 30 de octubre del año 2024 fue aprobado por el Pleno el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y con fecha del 07 de noviembre del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la entrada en vigor de la integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando integrada por los diputados:

	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (MORENA)	Presidente
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA)	Secretaria
	Dip. Germán Martínez Cázares (PAN)	Secretario
	Dip. Ruth Maricela Silva Andraca (PVEM)	Integrante

IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Atendiendo a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo se realizaron diferentes acciones que permitieran avanzar en las siguientes propuestas generales.

ESTRUCTURA DE TRABAJO

Con base en funciones específicas, se conformaron tres subcomisiones de trabajo.

Subcomisión Jurisdiccional será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos.

- *Sección Instructora*, será la encargada de realizar la investigación y sustanciación de los casos aprobados por la Subcomisión de Examen Previo, asegurando que todas las pruebas y elementos necesarios se presenten para la toma de decisiones finales.

Subcomisión de Examen Previo:

- *Recepción y Análisis de Denuncias:* La subcomisión revisará las solicitudes y denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales.
- *Determinación de Procedencia:* Tras evaluar cada denuncia o solicitudes, la subcomisión decidirá si existen elementos suficientes para iniciar un procedimiento formal. Esta decisión es crucial para filtrar los casos que ameritan un proceso político o de procedencia.
- *Recomendación a la Comisión Jurisdiccional:* Si la Subcomisión de Examen Previo encuentra fundamentos válidos en una denuncia, recomienda a la Comisión Jurisdiccional proceder con un análisis de fondo, lo que puede derivar en sanciones, destitución u otras consecuencias.

Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

A la fecha del presente informe, dichas subcomisiones se conforman atendiendo la propuesta de trabajo aprobada el 5 de diciembre en la Junta Directiva, mismas que fueron ratificadas en el marco de la Segunda Reunión Ordinaria de esta Comisión, quedando como a continuación se describe:

**Subcomisión de examen
previo**

**Coord. Hugo Eric
Flores Cervantes**

Adriana Belinda
Quiroz Gallegos

Ruth Maricela Silva
Andraca

Germán Martínez
Cazares

Mary Carmen Bernal
Martínez

**Subcomisión
jurisdiccional**

**Coord. Rubén
Moreira Valdez**

Gabino Morales
Mendoza

Agustín Alonso
Gutiérrez

Carina Piceno

Zaria Aguilera Claro

**Subcomisión de juicio
político**

**Coord. Alejandro
Avilés Álvarez**

Eduardo Castillo López

Lilia Aguilar Gil

Daniel Andrade
Zurutuza

Ivonne A. Ortega
Pacheco

V. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

Resumen de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 25 de septiembre de 2025, 12:21 horas.
- **Asistencia:** 12 diputadas y diputados.
- **Orden del día:**
 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.; 3. Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria; 4. Lectura al Acuerdo de la Junta directiva de la Comisión Jurisdiccional de la LXVI Legislatura, por el que se faculta al presidente de la Comisión, para realizar los trámites legislativos necesarios para el cumplimiento y eficiente desempeño de los trabajos de este órgano parlamentario; 5. Propuesta de acuerdo de calendario de reuniones 2025-2026; 6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Programa Anual de trabajo 2025-2026, correspondiente al Segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura; 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. 8. Asuntos generales; y 9. Clausura y cita.
- **Asuntos relevantes:**
 - 1) Se aprobó por mayoría, el Acta correspondiente a la Novena Reunión Ordinaria.
 - 2) Se informó al pleno de la Comisión, respecto a la aprobación por parte de la Junta Directiva, el Acuerdo de la Junta directiva de la Comisión Jurisdiccional de la LXVI Legislatura, por el que se faculta al presidente de la Comisión, para realizar los trámites legislativos necesarios para el cumplimiento y eficiente desempeño de los trabajos de este órgano parlamentario.
 - 3) Se aprobó por mayoría la propuesta del calendario de reuniones ordinarias 2025-2026.
 - 4) El Programa Anual de Trabajo 2025-2026, fue aprobado por la mayoría de los asistentes. El diputado Germán Martínez Cázares, señaló, la importancia de que al interior de la Comisión Jurisdiccional se realizarán exhortos a la Junta de Coordinación Política y a las comisiones de

Gobernación y Justicia, respectivamente, con la finalidad de conformar la Subcomisión de Examen Previo, con el objeto de que se puedan atender las solicitudes de Juicio Político.

- 5) Se aprobó por la mayoría, el Segundo Informe Semestral correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI legislatura. El diputado presidente, Hugo Eric Flores Cervantes expresó que este Informe presentado al pleno de la Comisión tiene como fundamento el inciso B), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el inciso III), numeral 1, del artículo 158, así como los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establecen que entre las tareas que deben realizar las comisiones se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades que, en esta ocasión corresponde al periodo que va del 01 de marzo al 31 de agosto del año 2025.

Resumen de la Décima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Jurisdiccional

- **Fecha:** 15 de octubre de 2025 a las 17:10 horas.
- **Asistencia:** 12 diputadas y diputados.
- **Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria; 4. Asuntos generales; y 6. Clausura y cita.

- **Asuntos relevantes:**

- 1) Se aprobó por unanimidad, el Acta de la Décima Reunión Ordinaria.
- 2) Se clausuro la reunión ordinaria sin asuntos generales que tratar.

VI. INFORMES GENERADOS

En el periodo que se reporta, con fundamento en el inciso b), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el inciso III, numeral 1 del artículo 158, y los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados que, establecen que entre las tareas que deben realizar las Comisiones se encuentra la de rendir un informe semestral de actividades. Por lo tanto, la Comisión Jurisdiccional a la fecha ha dado cumplimiento, presentado los siguientes informes:

Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Segundo Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

VII. SUBCOMISIONES (OBJETIVOS Y AVANCES)

De conformidad con el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el seno de la Comisión Jurisdiccional se integraron la Subcomisión Jurisdiccional que, será la responsable de los procedimientos jurisdiccionales no relacionados con juicios políticos, la Subcomisión de Examen Previo que atenderá la recepción y análisis de denuncias contra servidores públicos para determinar su cumplimiento con los requisitos legales y la Subcomisión de Juicio Político, la cual se encargará de la revisión de los elementos y en su caso y sanciones en juicios políticos.

En el periodo que se reporta, no se han realizado reuniones de trabajo con las subcomisiones.

VIII. ASUNTOS ATENDIDOS

En el periodo que se reporta, no se han turnados asuntos a esta Comisión.



IX. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

En el periodo que se reporta, no se han realizado eventos u otras actividades diferentes a las reuniones ordinarias.

X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE RECURSOS ASIGNADOS

En el período que se informa y de acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión Jurisdiccional de la LXVI Legislatura, ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Asimismo, los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión, cumpliendo en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

Febrero 2026

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 12° REUNIÓN

FECHA: 18-03-2026

Primer Informe Semestral
responsable al Segundo
Año de Ejercicio

DIPUTADO

G. P.

FAVOR

SENTIDO DEL VOTO
CONTRA

ABSTENCIÓN

[Redacted]
Flores Cervantes Hugo Eric



MORENA

[Handwritten signature in FAVOR column]

[Redacted]
Castillo López Eduardo



MORENA

[Handwritten signature in FAVOR column]

Morales Mendoza Gabino



MORENA

[Handwritten signature in FAVOR column]

Quiroz Gallegos Adriana Belinda



MORENA

[Handwritten signature in FAVOR column]

[Handwritten signature in ABSTENCIÓN column]

Martínez Cázares Germán



PAN

Avilés Álvarez Alejandro



PVEM

Bernal Martínez Mary Carmen



PT

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 12° REUNIÓN

FECHA: 18-03-2026

Primer Informe Semestral
irrespondiente al Segundo
Ejercicio

DIPUTADO

G. P.

FAVOR

SENTIDO DEL VOTO
CONTRA

ABSTENCIÓN

[Redacted]
Aguilar Gil Lilia



PT

Aguilera Claro Zaria



MORENA

[Handwritten signature]

Alonso Gutiérrez Agustín



MORENA

Andrade Zurutuza Daniel



MORENA

Moreira Valdez Rubén Ignacio



PRI

[Handwritten signature]

Ortega Pacheco Ivonne Aracelly



MC

[Handwritten signature]

Piceno Carina



MORENA

[Handwritten signature]

REUNIÓN N°: 12° REUNIÓN

FECHA: 18-03-2026

LISTA DE VOTACIÓN

Inter Informe Semestral
respondiente al Segundo
año de Ejercicio

DIPUTADO

G. P.

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Silva Andraca Ruth Maricela



PVEM

[Handwritten signature]

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

TOTAL

Fecha Aprobación: 09/10/2024
Fecha Instalación: 24/10/2024

Grupo Parlamentario:	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRC	MO
Composición actual:	8	1	2	2	1	16

Secretario Técnico:
Alejandrina Moreno Romero

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>